

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba**

Núm. 7.626/2010

La Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de Junio de 2010 acordó:

Primero.- Aprobar/ratificar el Proyecto de reparcelación la UA-4 remitido por la Junta de Compensación y aprobado previamente con el quórum establecido en el artículo 136 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de ordenación Urbanística de Andalucía.

Segundo.- Otorgar el documento descrito en los artículos 6 y 7 del decreto 1093/1997, de 4 de julio, para cuya firma se autoriza al Sr. Alcalde, y los gastos originados irán a cargo de la Junta, y será inscrito en el Registro de la propiedad en la forma que establece el citado Reglamento.

Tercero.- Incorporar al patrimonio municipal, y afectar a los usos previstos en el Plan parcial, los terrenos cedidos de derecho al municipio, conforme al artículo 102 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Villafranca de Córdoba a 13 de Julio de 2010.- El Alcalde, firma ilegible.